# Departamento Administrativo Nacional de Estadística



# Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE

MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO
MINI ENCUESTA DE ALOJAMIENTO – EMA

**Marzo 2018** 



CÓDIGO: PES-EMA-MDI-002 VERSIÓN : 01 PÁGINA: 2 FECHA:01-02-2018

ELABORÓ: Equipo de Temática Económica - Servicios

#### **OBJETIVO**

El objetivo de esta mini encuesta es obtener información de los establecimientos que suministran el servicio de alojamiento, a través de variables de ingresos, personal ocupado y variables conexas a la actividad de alojamiento como la capacidad de alojamiento, esto con el fin de confirmar y depurar la información que se tiene en el directorio de alojamiento dispuesto para el diseño muestral del Encuesta Mensual de Alojamiento EMA.

El establecimiento o unidad estadística al que se refieren los datos solicitados se define como "Unidad económica que presta el servicio de alojamiento o de hospedaje no permanente inferior a 30 días, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios o accesorios de alojamiento, mediante contrato de hospedaje."

Tener en cuenta que **todos** los valores monetarios deben ser consignados **en miles de pesos** 



CÓDIGO: PES-EMA-MDI-002 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 3 FECHA:1-02-2018

ELABORÓ: Equipo de Temática Económica - Servicios

#### **CABEZOTE**

Se encuentra pre diligenciado por el DANE.

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

El diligenciamiento de este módulo es obligatorio en cada uno de sus apartes, solicita información referente a la identificación del establecimiento. Como ésta información aparece pre-diligenciada, verifique si hay algún cambio y efectúe las modificaciones necesarias. En cuanto al número de identificación debe seleccionar si se ha modificado o no, en caso de que la respuesta sea si, debe diligenciar en el campo habilitado.

#### 2. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO

Hace referencia al número promedio mensual de personas ocupadas en el año 2017 para el desarrollo de la actividad de alojamiento u hospedaje y actividades conexas.

El personal ocupado promedio se refiere al número de personas que trabajan 48 horas de referencia semanal, en este sentido dos personas que trabajan medio tiempo serán contabilizadas como una persona.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para un correcto diligenciamiento:

- **a. Propietarios** Son *propietarios* quienes trabajan en el establecimiento sin percibir, por su actividad, un salario determinado y derivan sus ingresos de las ganancias.
- b. Personal permanente (contrato a término indefinido). Personas contratadas para desempeñar labores por tiempo indefinido y que figuran en la nómina empresarial y desarrollan labores relacionadas con la actividad del hotel exclusivamente. *Incluya* el personal de planta que aparece en la nómina pero que temporalmente se encuentra ausente, como trabajadores con licencias remuneradas ò en huelga ò personal que se encuentra en vacaciones. *Excluya* a los socios que no trabajan en el hotel, a quienes están en licencia no remunerada; pensionados; miembros de la junta a quienes se les paga por ir a reuniones; profesionales que prestan sus servicios esporádicamente mediante la modalidad de prestación de servicios, o el personal contratado para realizar labores a domicilio.



### MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO

MINI ENCUESTA DE ALOJAMIENTO -EMA

CÓDIGO: PES-EMA-MDI-002 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 4 FECHA:1-02-2018

ELABORÓ: Equipo de Temática Económica - Servicios

- c. Personal temporal contratado directamente por el hotel (contrato a término definido). Corresponde al personal contratado por tiempo definido con una remuneración pactada, este personal es contratado directamente por el hotel o establecimiento sin utilizar un intermediario de suministro de personal. Este tipo de contratación implica que se maneja un término de duración definido, incluso si se hacen renovaciones del contrato a la misma persona. Incluye el personal contratado por tiempo completo o parcial por ejemplo horas, fines de semana, días, turnos, eventos- para desempeñar labores de la actividad de alojamiento y labores relacionadas con la actividad del hotel. Recuerde que si el personal se contrata por tiempo parcial se debe reportar el personal equivalente al trabajo de 48 horas semanales.
- d. Contratados (temporales suministrados por otras empresas) Se refiere a los empleados temporales contratados a través de agencias especializadas en el suministro de personal u otro tipo de empresas que prestan el servicio para trabajar con exclusividad para el ente económico, cuyo propósito sea desempeñar labores relacionadas con la actividad del hotel por tiempo definido y por una remuneración pactada. Incluye el personal temporal contratado por tiempo completo o parcial por ejemplo horas, fines de semana, días, turnos, eventos- para desempeñar labores de la actividad de alojamiento y labores relacionadas con la actividad del hotel. Recuerde que si el personal se contrata por tiempo parcial se debe reportar el personal equivalente al trabajo de mínimo 48 horas semanales.

Incluye también el personal de trabajo asociado como cooperativas.

Excluir el personal asignado para actividades diferentes al de alojamiento (como comercio o industria), personal de aseo, reparaciones o vigilancia contratado a través de empresas especializadas en estos servicios, personal que causa honorarios, servicios técnicos ocasionales o transitorios, el personal que realiza trabajos a través de outsourcing.

**e.** Personal aprendiz y/o pasantes (universitario, tecnólogo o técnico). Se refiere a los empleados vinculados a través de contrato de aprendizaje, por tiempo definido, no mayor a dos años, de acuerdo al grado de formación en que se encuentre el aprendiz, en las diferentes modalidades educativas (técnica, tecnológica o universitaria).

**Personal promedio**. Calcule el promedio de personas ocupadas en el mes, aplicando la siguiente fórmula:

Número promedio de personas al mes=

 $\sum \frac{\textit{Personas contratadas}*\textit{N\'umero de d\'as trabajados en el mes}}{30 \textit{d\'as}}$ 

Para determinar los días trabajados, se deben tomar como base 8 horas diarias, excepto para propietarios, socios y familiares cuyo tiempo laboral se considera normal desde 15 horas semanales.



#### MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO

MINI ENCUESTA DE ALOJAMIENTO -EMA

CÓDIGO: PES-EMA-MDI-002 VERSIÓN : 01 PÁGINA: 5 FECHA:1-02-2018

ELABORÓ: Equipo de Temática Económica - Servicios

Ejemplo: Si un hotel contrata 16 personas durante el mes, según la siguiente relación: 11 personas durante 30 días; 5 personas durante 15 días; El cálculo del número promedio de personas al mes es:

| Número<br>de<br>personas<br>(1) | Días<br>contratados<br>(2) | Total<br>días<br>(1)X(2)<br>= (3) |
|---------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 11                              | 30                         | 330                               |
| 5                               | 15                         | 75                                |
| TOTAL                           | 45                         | 405                               |

Número promedio de personas contratadas en el mes es:

$$\frac{405}{30} = 13.5 \approx 14 \text{ personas}$$

Luego de obtener el cálculo para cada uno de los meses del año 2017 o si ya conoce los valores aplique la siguiente formula de promedio

Promedio de personas mes en el año 2017 
$$=$$
  $\frac{Enero + Febrero + Marzo + \cdots + Diciembre}{12}$ 

Recuerde que para el cálculo del número promedio de personas se debe tener como referencia mes de 30 días. Tome únicamente la parte entera (sin decimales) de la operación, aproxime la parte decimal al entero más próximo.

#### 3. INFRAESTRUCTURA

Se refiere a las características del establecimiento en cuanto a habitaciones y camas.

#### 3.1 número de habitaciones ofrecidas día en diciembre 2017

Relacione el número de habitaciones disponibles para ser utilizadas por los huéspedes en el establecimiento. Las cabañas se cuentan como una habitación.

*Ejemplo*: Si un hotel tiene la siguiente información:

- Habitaciones físicas o construidas (planta física) = 50 habitaciones
- Cabañas propias del establecimiento = 5 cabañas
- TOTAL HABITACIONES DISPONIBLES = 55 debe ser el valor reportado.

#### 3.2 Número de camas ofrecidas día en diciembre 2017

Se refiere a la cantidad de camas que tiene el establecimiento y su disponibilidad física para ser utilizadas por los huéspedes. Se recomienda que las camas dobles se cuenten



CÓDIGO: PES-EMA-MDI-002 VERSIÓN : 01 PÁGINA: 6 FECHA:1-02-2018

ELABORÓ: Equipo de Temática Económica - Servicios

como dos. El número de camas ofrecidas siempre será mayor o igual al número de habitaciones ofrecidas. *Tenga en cuenta no incluir las camas supletorias.* 

*Ejemplo*: Si un hotel tiene físicamente 200 camas:

• NÚMERO DE CAMAS OFRECIDAS = 200 debe ser el valor reportado.

### 3 INGRESOS OPERACIONALES CAUSADOS EN 2017 (Valor en miles de pesos)

Registre el valor de los ingresos totales y el valor de lo correspondiente por alojamiento causado durante el año 2017.

#### 4.1. Ingresos totales causados en el año 2017

Este campo busca determinar la totalidad de los ingresos netos operacionales generados en actividades de servicios de alojamiento causados durante 2017. Registre, en *miles de pesos*, el valor de los ingresos, según los servicios prestados. Excluya los impuestos indirectos (IVA facturado).

*Ejemplo*: Si un hotel tiene ingresos causados durante el año 2017 de la siguiente forma:

|         |         | Total      | 2 527 880 |
|---------|---------|------------|-----------|
| Junio   | 280.661 | Diciembre  | 342.250   |
| Mayo    | 302.657 | Noviembre  | 364.241   |
| Abril   | 242.005 | Octubre    | 365.198   |
| Marzo   | 270.847 | Septiembre | 323.261   |
| Febrero | 324.459 | Agosto     | 252.944   |
| Enero   | 211.015 | Julio      | 248.342   |
|         |         |            |           |

Total 3.527.880

• INGRESOS TOTALES CAUSADOS DURANTE AL AÑO 2017 = 3.527.880 debe ser el valor reportado.



CÓDIGO: PES-EMA-MDI-002 VERSIÓN : 01 PÁGINA: 7 FECHA:1-02-2018

ELABORÓ: Equipo de Temática Económica - Servicios

### 4.2 Del valor anterior cuanto corresponde a alojamiento

*Ejemplo*: Si un hotel tiene ingresos por alojamiento causados durante el año 2017 de la siguiente forma:

|         |         | Total      | 2.030.817 |
|---------|---------|------------|-----------|
| Junio   | 165.156 | Diciembre  | 124.805   |
| Mayo    | 177.052 | Noviembre  | 189.997   |
| Abril   | 145.758 | Octubre    | 189.038   |
| Marzo   | 166.551 | Septiembre | 176.838   |
| Febrero | 257.217 | Agosto     | 156.815   |
| Enero   | 128.220 | Julio      | 153.370   |
|         |         |            |           |

• DEL VALOR ANTERIOR CUANTO CORRESPONDE A ALOJAMIENTO = 2.030.817 debe ser el valor reportado.

### **4 OBSERVACIONES**

Digite en este campo las observaciones que crea necesarias para hacer aclaración de la información diligenciada en el formulario.

### Persona a quien dirigirse para consultas

Diligencie la información de la persona de contacto dentro del establecimiento a quien dirigirse para hacer consultas acerca de la información diligenciada en el formulario.